



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° SA-MC-002-2019**

El Gerente General de TRANSCARIBE S.A., en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se permite invitar a las personas naturales o jurídicamente constituidas y dentro de su objeto social cumplan con el objeto contractual de la presente convocatoria, para que presenten ofertas con el fin de contratar los bienes y servicios que requiere la entidad. Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas a que ejerzan la vigilancia respectiva.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, A TRAVÉS DE (2) DOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las N.U., contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del servicio requerido:

**Código UNSPSC: F78111800**

<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>F</b>	<b>78</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>00</b>
Servicios	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	

**DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO**

TRANSCARIBE S.A., atenderá a los interesados o podrán presentar los documentos en el desarrollo del Proceso de Contratación en las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE. (Tel. 6583332), dirección electrónica: [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co).

**NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se debe adelantar la modalidad de selección abreviada definida en el artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

El pliego de condiciones que elabore la entidad para el presente proceso de selección, deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5º del artículo 24 de la ley 80 de 1993, los definidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección.



En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal.

### **DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con el CAPITULO I: Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional del TÍTULO IV: Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y efectuada la verificación, la contratación que se pretende adelantar, no se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales.

### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$163.500.000,00) M/CTE, pagaderos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.201902 316 de fecha 14 de febrero del 2019.

### **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía será por un término de Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que esto supere 31 de diciembre del año 2019.

Se fija la ciudad de Cartagena de Indias, como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso.

### **PARTICIPANTES**

En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, contenga la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

En el caso de tratarse de consorcios o uniones temporales, estos deben estar conformados por lo menos por dos personas jurídicas, o naturales o unas jurídicas y otras naturales.

### **SUSCEPTIBILIDAD DE SER LIMITADA A MIPYME'S**

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015: "*La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de*



Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación."

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015: "Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa".

### **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS**

Pueden consultarse a partir de la presente fecha en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., cuyas oficinas se ubican en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE. Los interesados podrán hacer observaciones a los mismos dentro del periodo establecido en el cronograma de la convocatoria.

### **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

TRANSCARIBE S.A., convoca a las veedurías ciudadanas y en general a todos los ciudadanos, para que ejerzan la vigilancia y control social en las etapas precontractual, contractual, post- contractual y ejecución del contrato que se pretende celebrar como producto de la presente convocatoria pública, la cual se publica en el siguiente medio de información: Páginas web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

### **PRECALIFICACIÓN PROPUESTAS**

El presente proceso de contratación NO es susceptible de precalificación, toda vez que esta metodología solo es aplicable a la selección de contratista por la modalidad de concurso de méritos.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El cronograma previsto inicialmente para desarrollar el presente proceso de selección es el siguiente:



DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de Abril de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 de Abril de 2019	Urbanización Anita diagonal 35 No. 71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Respuestas a Observaciones	Hasta el 25 de Abril de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	26 de Abril de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Manifestación de interés de posibles oferentes	Hasta el 2 de Mayo de 2019	En las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE.
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, si fueren superior a diez.  Conformación de lista de oferentes	3 de Mayo de 2019, a las 3:00 pm.	En las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones	7 de mayo de 2019	Correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Respuesta a las aclaraciones realizadas al pliego de condiciones	Hasta el 13 de Mayo de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para la expedición de Adendas	14 de Mayo de 2019	
Plazo para la presentación de propuestas y Cierre de la convocatoria.	15 de Mayo de 2019 a las 3:00 pm	En la recepción de Transcaribe S.A., ubicada en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE
Evaluación de Propuestas y Publicación del Informe de Evaluación	22 de Mayo de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Recepción de Observaciones al	Hasta el 27 de Mayo	En la recepción de Transcaribe



Informe de Evaluación	de 2018	S.A., ubicada en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Adjudicación mediante Resolución motivada, siendo parte de su contenido la respuesta del Departamento a las observaciones presentadas por los oferentes al Informe de Evaluación.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	En las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicada en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

**El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.**